



Building a  
New Tradition  
of Excellence

# **Escuelas de Englewood Manual de Educación Especial para Padres 2023-2024**



## **Índice del Manual para Padres**

Declaración de Misión/Visión	2
Información Sobre el Distrito Escolar	3
Apoyo del Distrito para Padres/Director Designados	4
Las Leyes y Educación Especial	5
Resumen – Proceso de Educación Especial	6
Niños con Discapacidades	8
Sistema de Apoyos Múltiples Escalonados (MTSS)	11
Descripción de los Servicios del Distrito	13
Servicios Relacionados	15
Recursos Generales para Padres y Niños con Discapacidades	16

## **Escuelas de Englewood**

### **Misión:**

*Preparar a todos los estudiantes para el éxito futuro mediante el aprendizaje, el liderazgo, el compromiso y la acción.*

### **Visión:**

*Graduar a los líderes, pensadores y exploradores de mañana.*

### **Valores Centrales:**

- Expectativas Altas
- Responsabilidad
- Integridad
- Respeto
- Comunidad

### **Declaración del Propósito de las Escuelas de Englewood:**

Englewood Schools tiene el imperativo moral y el compromiso inquebrantable de garantizar resultados extraordinarios para cada estudiante. La diversidad es una ventaja. Nos comprometemos a honrar las identidades, culturas y capacidades de los estudiantes, derribando al mismo tiempo las barreras que impiden una experiencia de aprendizaje segura y equitativa.

Para ello, mantenemos altas expectativas y fomentamos todos los aspectos del niño en su totalidad.

### **Propósito del Manual**

**El propósito de este manual es proporcionar información a los padres, tutores y personal escolar, y ayudarles a seguir trabajando juntos en el desarrollo de la mejor educación para los niños.**

La información le permitirá familiarizarse con lo siguiente:

1. Terminología que encontrará.
2. Definiciones de los derechos y responsabilidades de padres y estudiantes dentro de los procedimientos de educación especial y servicios relacionados.
3. Una visión general del proceso de educación especial y servicios relacionados.
4. Programas y servicios disponibles en este distrito.

# Información Sobre el Distrito Escolar

## JUNTA DE EDUCACIÓN

Duane Tucker, Presidente  
Caty Husbands, Primer Vicepresidente  
Steve Leflar, Segundo Vicepresidente  
Gary Manfre, Secretario  
Julie Hoag, Tesorera

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Joanna Polzin, Superintendente de las Escuelas  
Ryan Cowell, Superintendente Adjunto  
Callan Ware, Directora Ejecutiva de Servicios Estudiantiles  
Mary Cooper, Directora Financiera  
Mandy Braun, Directora de Seguridad y Protección  
Dr. Rana Razzaque, Directora de Oportunidad, Acceso e Inclusión

<u>DIRECTOR</u>	<u>ESCUELA</u>	<u>TELÉFONO (303)</u>
Kara Blanchard	Maddox ECE	781-7585
Sheri' Spenhoff	Bishop Elementary	761-1496
Dr. Laura Haringa	Cherrelyn Elementary	761-2102
Matt Hoganson	Clayton Elementary	781-7831
Keely Rochford	Charles Hay Elementary	761-2433
Annessa Hart	Englewood Middle School	781-7817
Annessa Hart	Englewood Leadership Academy	806-7150
Ryan West	Englewood High School	806-2266
Cindy Chick	Colorado's Finest High School of Choice	934-5786
Dr. Beth Davis	Coordinadora de Child Find (Escuelas Parroquiales)	806-2398

# Apoyo para los Padres



## **Designados del Director de Educación Especial**

Estas personas entienden el proceso de educación especial y son un recurso para padres y para profesionales. Pueden ayudar respondiendo a las preguntas, abordando las preocupaciones y proporcionando información y apoyo a los padres y a los profesionales en torno a los temas de la Educación Especial. Los representantes de este equipo y las escuelas que representan son los siguientes:

### **Directores Designados**

Megan Kurmin  
303-806-2490

Clayton Elementary

Cassie Neslin  
(303) 806-2454

Cherrelyn Elementary

Ana Alicia Ramirez  
(303) 806-2431

Charles Hay Elementary

Kim Fickas  
(303) 806-2493

Bishop Elementary

Mikayla Malabanan  
303-806-6853

Englewood Middle School

Patrick Maschka  
(303) 781-5573

Englewood High School

Beth Davis  
(303) 806-2510

Early Childhood Education



## **Los Derechos y las Responsabilidades de los Padres Proviene de Tres Leyes:**

### **1. Sección 504 de la Ley de Rehabilitación**

La Ley de Rehabilitación prohíbe que cualquier agencia u organización que reciba fondos federales discrimine a una persona discapacitada únicamente por razón de su discapacidad.

### **2. Ley de Mejoramiento de la Educación de las Personas con Discapacidades (IDEA)**

- Una educación pública, gratuita y adecuada
- Dentro del ambiente menos restrictivo
- Desarrollo de un programa de educación individual
- Procedimientos de control

### **3. Leyes Escolares de Colorado (C.R.S. 22-20-102) – Declaración Legislativa**

“(2) Es la intención de la asamblea general, de acuerdo con los principios educativos aceptados, que los niños de tres a veintiún años de edad, con discapacidades, sean educados en el entorno menos restrictivo en la mayor medida posible. Con este fin, los servicios del personal de educación especial se utilizarán dentro de los programas escolares generales en la medida en que lo permitan las buenas prácticas educativas, tanto en la prestación de servicios directamente a los niños como en la prestación de servicios de consulta a los profesores de las clases generales.”



## **Resumen del Proceso de Educación Especial**

### **Remisión** –

Cualquier persona, asociación o agencia que sospeche una discapacidad puede remitir a un niño. El primer paso es ponerse en contacto con el profesor de su hijo si está en la escuela.

Si su hijo no está en la escuela y tiene entre 3 y 21 años, póngase en contacto con la escuela más cercana a su casa para obtener más información.

\*\* Nuevo a partir del 1 de julio de 2023 -Los exámenes Child Find para niños de 0 a 3 años de edad serán realizados por el [Colorado Department of Early Childhood](#)

Complete el [formulario de remisión en línea](#)

Llame a 833-733-3734 (833-REFER-EI)

Correo Electrónico\*: [GetStartedwithEI@state.co.us](mailto:GetStartedwithEI@state.co.us)

[Baje el Formulario de Remisión](#) y mande por fax a 303-866-5944

Los padres deben ser informados y deben dar su consentimiento por escrito antes de iniciar el proceso de evaluación individual.

**Evaluación** – Pruebas para determinar el nivel actual de funcionamiento del estudiante.

### **Pasos:**

- 1) Asesoramiento a los padres; notificación de la remisión; consentimiento de los padres para la evaluación, los padres reciben un aviso de salvaguardias procesales.
- 2) Obtener información sobre los antecedentes; evaluación de la visión y la audición.
- 3) Sumario del funcionamiento educativo.
- 4) Evaluaciones psicológicas y del habla/lenguaje, según sea apropiado.
- 5) Evaluaciones especializadas según sea necesario.

**Dotación de Personal** – Se realiza una reunión para determinar la elegibilidad del estudiante para recibir educación especial y/o servicios relacionados, para determinar las necesidades educativas específicas del niño en el entorno menos restrictivo.

**Programa Individual de Educación (I.E.P.)** – Se elabora un Programa por escrito para cada niño que se considera estudiante discapacitado y se vuelve a redactar al menos una vez al año. El I.E.P. tiene en cuenta los niveles de destreza del niño y las necesidades identificadas, establece Goles Anuales y objetivos a Corto Plazo, determina quién prestará los servicios, cuándo y dónde se prestarán e identifica las Disposiciones Especiales necesarias.

**Colocación** – Antes de que se pueda producir la colocación en Educación Especial, los padres deben firmar el Consentimiento para la Provisión Inicial de Educación Especial y Servicios Relacionados. Una vez que se recibe el consentimiento por escrito, los servicios serán decididos por el equipo de I.E.P.

**Revisión Anual** – Revisión de los Goles Anuales y de los avances hacia ellos.

**Revisión por el Personal** – Se lleva a cabo una revisión por el personal para verificar la elegibilidad del niño para continuar con la Educación Especial y los servicios relacionados. Las revisiones por el personal se realizan cada tres años como mínimo y se llevan a cabo para determinar:

- elegibilidad continua
- determinación del discapacidad
- colocación

Se debe obtener el consentimiento de los padres para la reevaluación, a menos que el distrito pueda demostrar que ha tomado medidas razonables para obtener dicho consentimiento y los padres no han respondido.



## **Categorías de Discapacidades en Colorado**

Se entenderá a estudiantes con discapacidades como a aquellas personas de entre tres y veintiún años de edad que no pueden recibir un beneficio adecuado de la educación regular sin apoyos adicionales en las escuelas públicas debido a condiciones específicas de discapacidad. Es importante recordar que las categorías de discapacidad que figuran a continuación son descripciones de un niño y no lo definen, ya que cada individuo es único y tiene sus propios puntos fuertes y áreas de necesidad. Como dijo una vez Stephen Hawking: "La discapacidad no tiene por qué ser un obstáculo para el éxito".

En Colorado, los estudiantes que están pasando por el proceso de identificación, ya sea inicialmente o como una revisión, serán identificados como teniendo una de las siguientes discapacidades, según lo definido por la Ley de Educación de Niños Excepcionales (ECEA).

- **Trastorno del Espectro Autista:**

Un niño con un Trastorno del Espectro Autista (ASD) es un niño con una discapacidad del desarrollo que afecta significativamente a la comunicación social verbal y no verbal y a la interacción social, generalmente evidenciada a la edad de tres años. Otras características que suelen asociarse al ASD son la participación en actividades repetitivas y movimientos estereotipados, la resistencia a los cambios ambientales o a los cambios en las rutinas diarias y las respuestas inusuales a las experiencias sensoriales.

- **Sordoceguera:**

Un niño con sordoceguera tiene deficiencias auditivas y visuales concomitantes, cuya combinación causa necesidades de comunicación y otras necesidades educativas y de desarrollo tan graves que no puede ser acomodado en programas

de educación especial exclusivamente para niños con sordera o niños con ceguera.

- **Deficiencia Auditiva, Incluyendo la Sordera:**

Un niño con una deficiencia auditiva, incluyendo la sordera, deberá tener una deficiencia en la sensibilidad auditiva demostrada por un umbral elevado de sensibilidad auditiva a los tonos puros o al habla, donde incluso con la ayuda de la amplificación, el estudiante no puede recibir un beneficio educativo adecuado de la educación general.

- **Bebé/niño pequeño con discapacidad:**

Un bebé/niño pequeño con discapacidad será un niño desde su nacimiento hasta los dos años de edad que cumpla con la definición y los criterios descritos en 2 CCR 503-1, 16.920 D.

- Un bebé o niño pequeño, desde el nacimiento hasta los dos (2) años de edad, será elegible para los Servicios de Intervención Temprana si tiene un retraso en el desarrollo como se define en la Sección 16.920, D, 1, o, una condición física o mental diagnosticada establecida como se define en la Sección 16.920, D, 2, o vive con un padre que tiene una discapacidad del desarrollo como se define en la Sección 16.920, D, 3.

- **Discapacidad Intelectual:**

Un niño con Discapacidad Intelectual deberá tener un funcionamiento intelectual general reducido que exista de forma concurrente con déficits en el comportamiento adaptativo y que se manifieste durante el periodo de desarrollo, lo que impide que el niño reciba un beneficio educativo adecuado de la educación general.

- **Discapacidad Múltiple:**

Un niño con discapacidades múltiples debe tener dos o más áreas de deficiencia significativa, una de las cuales debe ser una discapacidad intelectual. Las otras áreas de deficiencia incluyen: Discapacidad Ortopédica, Discapacidad Visual incluyendo la Ceguera, Discapacidad Auditiva incluyendo la Sordera, Discapacidad del Habla o del Lenguaje, Discapacidad Emocional Grave, Trastornos del Espectro Autista, Lesión Cerebral Traumática, u Otra Discapacidad de Salud. La combinación de estas deficiencias crea una condición única que se evidencia a través de una multiplicidad de necesidades educativas graves que impiden que el niño reciba un beneficio educativo adecuado de la educación general.

- **Discapacidad Ortopédica**

Un niño con una deficiencia ortopédica tiene una anomalía neurológica/muscular/esquelética grave que impide la movilidad, lo que impide que el niño reciba un beneficio educativo adecuado de la educación general.

- **Otros Problemas de Salud:**

Otros Problemas de Salud (OHI) significa tener una fuerza, una vitalidad o un estado de alerta limitado, incluyendo un mayor estado de alerta a los estímulos del entorno, que se traduce en un estado de alerta limitado con respecto al ambiente educativo debido a un problema de salud crónico o agudo, incluyendo pero no limitado al asma, al trastorno por déficit de atención o al trastorno por déficit de hiperactividad, a la diabetes, a la epilepsia, a una enfermedad cardíaca,

a la hemofilia, a la leucemia, a la enfermedad renal, a la anemia falciforme o al síndrome de Tourette.

- **Retraso en el Desarrollo:**

Un niño con un Retraso en el Desarrollo deberá tener entre tres y ocho años de edad y que esté experimentando retrasos en el desarrollo en *una* o *más* de las siguientes áreas: desarrollo físico, desarrollo cognitivo, desarrollo de la comunicación, desarrollo social o emocional, o desarrollo adaptativo y como resultado no puede recibir un beneficio educativo adecuado de la educación general y requiere educación especial y servicios relacionados.

- **Discapacidad Emocional Grave:**

Un niño con una Discapacidad Emocional Grave deberá tener un funcionamiento emocional o social que le impida recibir un beneficio educativo adecuado de la educación general.

- **Discapacidad Específica de Aprendizaje:**

Por Discapacidad Específica del Aprendizaje se entiende un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en la comprensión o en el uso del lenguaje, hablado o escrito, que puede manifestarse en la capacidad imperfecta de escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos, incluyendo condiciones tales como discapacidades perceptivas, lesiones cerebrales, disfunción cerebral mínima, dislexia y afasia del desarrollo.

- **Deficiencia del Habla o del Lenguaje:**

Un niño con una Deficiencia del Habla o del Lenguaje deberá tener un trastorno comunicativo que le impida recibir un beneficio educativo adecuado de la educación general.

- **Lesión Cerebral Traumática:**

Un niño con Lesión Cerebral Traumática (TBI) es un niño con una lesión adquirida en el cerebro causada por una fuerza física externa que da lugar a una discapacidad funcional total o parcial o a un deterioro psicosocial, o ambos, cuyo deterioro afecta negativamente a la capacidad del niño para recibir un beneficio educativo adecuado de la educación general.

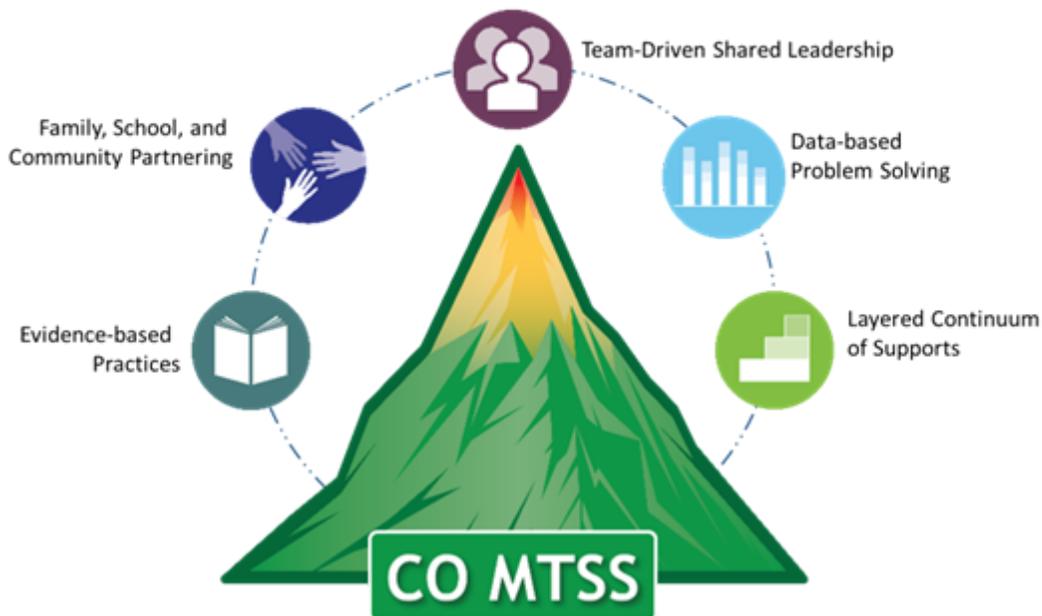
- **Deficiencia Visual, incluida la Ceguera:**

Un niño con una Deficiencia Visual, incluyendo la Ceguera tendrá una deficiencia en la agudeza visual y/o en el campo visual y/o en el funcionamiento visual donde, incluso con el uso de lentes o dispositivos correctivos, él/ella no puede recibir un beneficio educativo adecuado de la educación general.

# Sistema de Apoyos Múltiples Escalonados (MTSS)

MTSS, o Sistema de Apoyos de Varios Niveles, es un enfoque que ayuda a las escuelas a apoyar a los estudiantes de diferentes maneras dependiendo de sus necesidades. Es como tener diferentes niveles de apoyo para ayudar a tu hijo a tener éxito en la escuela. Los profesores y los especialistas colaboran para ofrecer varios niveles de apoyo, como instrucción personalizada, intervenciones y recursos. El objetivo es asegurarse de que su hijo reciba la ayuda adecuada en el momento oportuno para alcanzar todo su potencial. MTSS ayuda a crear un entorno de apoyo donde cada estudiante puede prosperar y tener éxito académico y social.

## MTSS and Essential Components



En Colorado, un Sistema de Apoyos Múltiples Escalonados (MTSS) se define como: un marco basado en la prevención, de la resolución de problemas basada en datos impulsada por el equipo para mejorar los resultados de cada estudiante a través de la familia, la escuela y la asociación de la comunidad y un continuo de estratos de las prácticas basadas en la evidencia aplicada en la clase, la escuela, el distrito, la región y el nivel estatal.

# Sistema de Apoyos Múltiples Escalonados (MTSS):

## Componentes Esenciales

### Liderazgo Impulsado y Compartido por el Equipo



Las estructuras y expectativas de los equipos distribuyen la responsabilidad y la toma de decisiones compartida entre los miembros de la escuela, el distrito y la comunidad (por ejemplo, estudiantes, familias, generalistas, especialistas, administradores del distrito, etc.) para organizar sistemas coordinados de formación, entrenamiento, recursos, ejecución y evaluación de las actividades de los adultos.

### Resolución de Problemas y Toma de Decisiones Basadas en Datos



Los equipos de las partes interesadas utilizan un proceso coherente que se aplica en múltiples niveles para analizar y evaluar la información pertinente con el fin de planificar y aplicar estrategias sostenibles que apoyen los mejores resultados de los estudiantes y del sistema.

### Colaboración Entre la Familia, la Escuela y la Comunidad



La colaboración de las familias, las escuelas y las comunidades como socios activos en la mejora de los resultados de los estudiantes, las clases, las escuelas, el distrito y el estado.

### Apoyo Continuo por Niveles



Asegurando que todos los estudiantes reciban un apoyo académico y conductual equitativo que responda a la cultura, se ajuste a las necesidades y sea apropiado para su desarrollo, a través de niveles que aumentan en intensidad desde el universal (todos los estudiantes) hasta el específico (algunos estudiantes) y el intensivo (pocos estudiantes).

### Prácticas Basadas en la Evidencia



Enfoques en la instrucción, la intervención y la evaluación que han demostrado su eficacia a través de la investigación que indica mejores resultados para los estudiantes.

# Descripción de los Servicios del Distrito

Los individuos que han sido identificados con una discapacidad que requiere instrucción especializada y servicios potencialmente relacionados, requieren apoyo a lo largo de un continuo que va desde los servicios consultivos hasta el apoyo a tiempo completo. Se redacta un Plan Individual de Educación (IEP) para cada estudiante con el fin de abordar las necesidades específicas de ese estudiante. Englewood proporciona una gama de servicios basados en las necesidades del estudiante y cada equipo trabaja para proporcionar todo el apoyo posible dentro del entorno de educación general. Los siguientes son los programas que se ofrecen en las escuelas de Englewood:

## **Educación de la Primera Infancia:**

El Programa de Primera Infancia de Englewood tiene licencia para proporcionar servicios de preescolar y de cuidado de niños. El personal, atento y profesional, es sensible a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades. En cada clase hay niños de diferentes edades y capacidades. El programa ofrece actividades apropiadas para el desarrollo que enfatizan las habilidades de preparación para la escuela y para el proceso de aprendizaje. Los estudiantes con discapacidades están totalmente integrados en estas clases con los apoyos apropiados, tal y como está escrito en el IEP.

## **Programa de Apoyo al Aprendizaje:**

Este programa atenderá a estudiantes con discapacidades que tienen retrasos académicos de leves a moderados (generalmente de 1 a 2 años por debajo del nivel de grado). Normalmente estos estudiantes en este programa son capaces de ser independientes en un entorno escolar y su apoyo académico puede ser proporcionado en clase, a través de una clase impartida por un equipo, o en un grupo de extracción basado en habilidades. Los estudiantes del Programa de Apoyo al Aprendizaje participarán en las evaluaciones del distrito y del estado con o sin adaptaciones, según el IEP del individuo. Los estudiantes en este programa suelen tener habilidades adecuadas de adaptación y de vida.

## **Programa de Apoyo Académico Moderado:**

Este programa apoyará a los estudiantes que muestren retrasos académicos moderados/severos (generalmente 3-4 años por debajo del nivel de grado). Los estudiantes de este programa pueden necesitar apoyo en algunos entornos escolares y un plan de estudios modificado o adaptaciones significativas para acceder al plan de estudios de educación general. A menudo, el IEP del estudiante indica que las necesidades académicas pueden satisfacerse dentro y fuera del entorno de educación general. Los estudiantes en el Programa de Apoyo Académico Moderado participarán en las evaluaciones del distrito y del estado con o sin adaptaciones, según el IEP del individuo. Los estudiantes de este programa suelen tener algunas necesidades de desarrollo de habilidades de adaptación.

## **Programa de Apoyo Significativo:**

El Programa de Apoyo Significativo prestará servicios a estudiantes con discapacidades que presenten retrasos académicos significativos (generalmente más de 5 años por debajo del nivel de grado). Los estudiantes en este programa son típicamente incapaces de ser independientes en una o más habilidades de la vida (incluyendo pero no limitado a: completar una tarea, ir al baño, alimentarse, acceder al entorno escolar). Estos estudiantes requieren un plan de estudios modificado con adaptaciones y sus materias básicas normalmente se enseñan utilizando un plan

de estudios modificado fuera de la clase de educación general. Los estudiantes en el Programa de Apoyo Significativo típicamente califican para las evaluaciones alternativas del estado y del distrito. Los estudiantes de este programa suelen tener habilidades adaptativas muy afectadas.

### **Programa del Habla y del Lenguaje:**

Cuando un estudiante con una Deficiencia del Habla y el Lenguaje (SLI) no muestra déficits de habilidades lo suficientemente significativos como para calificar para los programas de Apoyo Académico Moderado o Apoyo Significativo, pueden recibir la mayoría de sus apoyos del Programa de Habla y Lenguaje. Normalmente los estudiantes de este programa son capaces de ser independientes en el entorno escolar y sus apoyos especializados pueden ser proporcionados en clase o en un grupo de extracción basado en habilidades. Estos estudiantes pueden calificar sólo en lenguaje, articulación, voz o fluidez. Los estudiantes en el Programa de Habla y Lenguaje participarán en las evaluaciones del distrito y del estado con o sin acomodaciones, basado en el IEP del individuo.

### **Programa de Necesidades Afectivas:**

Los estudiantes que acceden al Programa de Necesidades Afectivas suelen mostrar características de conducta y/o de emociones que interfieren gravemente en su aprendizaje o en el de los demás. Estos estudiantes demuestran una o más de las siguientes características en un grado marcado: falta de regulación emocional, incapacidad para utilizar estrategias de afrontamiento, dificultad con las habilidades interpersonales, agresión, incapacidad para identificar los sentimientos/emociones (en uno mismo y/o en los demás), falta de tolerancia al estrés, y/o extrema dificultad para atender a la tarea. Muchos de los estudiantes de este programa han sido identificados con una Discapacidad Emocional Grave (SED) o un trastorno de salud mental, pero no son estudiantes cuyo único diagnóstico es el del Trastorno de Inadaptación Social. Los estudiantes de este programa pueden necesitar acceder a un apoyo individualizado, a la extracción en grupos pequeños o a la instrucción académica en un entorno separado para poder aprender. Los estudiantes del Programa de Necesidades Afectivas suelen participar en las evaluaciones del distrito y del estado con o sin adaptaciones, según el IEP del individuo.

### **Programa para el Autismo:**

Los estudiantes del Programa de Autismo están diagnosticados con un Trastorno del Espectro Autista, pero suelen tener capacidades cognitivas medias o superiores a la media. Se desarrollan bien en un entorno consistente y predecible y son más capaces de acceder al entorno de educación general con el apoyo de adultos que entienden su discapacidad. Es posible que los estudiantes de este programa necesiten apoyo individualizado, un grupo pequeño o instrucción académica en un entorno separado para poder aprender. Pueden beneficiarse de las pausas sensoriales, los horarios visuales, la enseñanza discreta y el apoyo de la conducta que se enmarca en la teoría del Análisis Conductual Aplicado o algo similar.

### **Servicios Itinerantes:**

Los estudiantes con necesidades especiales de visión, audición, motricidad y salud disponen de servicios prestados por personal que se desplaza de una escuela a otra.

### **Apoyos Adicionales:**

**SWAAAC: Tecnología del Estado para la Asistencia de Comunicación Aumentativa y Alternativa:** Ofrece consultas y acceso a tecnologías de asistencia.

# Servicios Relacionados



Si tiene un hijo con una discapacidad, es probable que acuda a los servicios de especialistas en educación y servicios relacionados. Además del profesor de clase de su hijo, el consejero escolar, el director de la escuela y los educadores especiales, usted y su hijo pueden tener contacto con algunas de las siguientes personas, dependiendo de las necesidades de su hijo y de cómo su discapacidad afecta a su capacidad dentro del entorno educativo.

## **Psicólogo de la Escuela:**

El psicólogo escolar está capacitado para observar y medir cómo aprende un niño. Es un especialista en apoyar las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes en relación con la educación.

## **Especialista del Habla/Lenguaje:**

El logopeda es un especialista en identificar y atender a los niños con dificultades de habla y lenguaje.

## **Terapeuta Ocupacional:**

El terapeuta ocupacional está capacitado para ayudar al niño discapacitado a desarrollar habilidades para las actividades de la vida diaria. Este especialista facilita el desarrollo de habilidades en áreas de autocuidado, intereses vocacionales, ocio, gestión/adaptación del entorno

## **Especialista de Movilidad de Visión/Orientación**

El especialista en visión proporciona asistencia a los estudiantes con discapacidades visuales, incluyendo el pre-Braille y el Braille, según corresponda.

## **Especialista en Audición:**

El especialista en audición proporciona asistencia a los estudiantes con discapacidades auditivas a través del servicio directo al estudiante, la consulta al profesor y la evaluación según sea necesario.

## **Enfermera:**

La enfermera está especializada en la identificación de problemas de salud en los niños. Esta persona está capacitada para planificar actividades de educación sanitaria y para elaborar Planes de Acción de Cuidados de la Salud según sea necesario.

# Recursos para Padres



Parent to Parent of Colorado /  
EMPOWER CO

Parent to Parent of Colorado (P2P-CO) es una red de familias de todo Colorado que comprenden. Conectamos a las familias entre sí y los conectamos con los recursos que necesitan. Nos animamos mutuamente en el camino de la paternidad proporcionando apoyo emocional e informativo. En 2020, Empower Colorado se unió a nuestro programa para satisfacer las necesidades de las familias con niños y jóvenes que experimentan problemas de salud mental. Parent to Parent of Colorado celebra 20 años de apoyo a las familias.

[Ability Connections Colorado](#)



Para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo The Arc Arapahoe, Douglas & Elbert Counties utiliza la defensa y la educación para incluir a todos los niños y adultos con discapacidades en sus comunidades.



PEAK Parent Center es una organización sin fines de lucro que trabaja cada día para garantizar que todas las personas con discapacidad estén plenamente incluidas en las escuelas de su barrio, en sus comunidades, en el empleo y en todos los entornos de la vida.

[PEAKPARENT.ORG](http://PEAKPARENT.ORG)



[Guía para padres y familiares de estudiantes con un IEP](#) proporcionado por el Departamento de Educación de Colorado

